



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 06 seis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a esta convocatoria de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy 06 seis de mayo del año 2019 dos mil diecinueve a las 18:30 dieciocho treinta horas, damos inicio a la misma siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos. Quisiera agradecer la presencia de todos los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos y desde luego, la presencia de mi querida amiga Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral aquí en el Estado de Michoacán y a las distintas personas que nos hacen favor también de acompañarnos y seguirnos a través de la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Muy buenas tardes.--

- Dr. Ramón Hernández Reyes**
Presidente del Consejo General ----- Presente
- Lic. Luis Manuel Torres Delgado**
Secretario Ejecutivo ----- Presente
- Lic. Irma Ramírez Cruz**
Consejera Electoral ----- Presente
- Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral ----- Presente
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral ----- Presente
- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral ----- Presente
- Lic. Javier Antonio Mora Martínez**
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente
- Lic. Jesús Remigio García Maldonado**
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente
- Lic. Daniel Rangel Piñón**
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente
- C. Carmen Marcela Casillas Carrillo**
Representante Suplente del Partido del Trabajo ----- Presente
- C.P. Rodrigo Guzmán De Llano**
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente



Lic. Ramón Ceja Romero

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

C. David Ochoa Valdovinos

Representante Propietario del Partido Morena ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal que marca ley y el reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra para el efecto de que nos informe o dé lectura en su caso, de los puntos a tratar en el orden del día para ser sometidos en consideración de este pleno. Adeante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, extraordinaria, IEM-CG-SEXT-06/2019; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional Encuentro Social, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina la ratificación, remoción y nombramiento de los Titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la desincorporación de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, para efectos de su destrucción, y aprobación en su caso. **Quinto.** Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral, sobre la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día con el cual se acaba de dar lectura. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día con el que se dio cuenta.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 12 doce de abril del año en curso, extraordinaria IEM-CG-SEXT-06/2019, y aprobación en su caso; esta Presidencia propone a los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa. Está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Local del otrora Partido Político Nacional Encuentro Social, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con anticipación, le cedería en primer momento el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos comente algunas modificaciones en cuanto a la forma de dicho Proyecto y se ponga a consideración de este Consejo General. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Del Proyecto que se presenta a consideración se hicieron un par de sugerencias respecto del mismo. La primera se localiza en el numeral 3 del antecedente cuarto, que hace referencia al Acuerdo CG-271 de este Consejo General; en la parte final se está proponiendo que se agregue la siguiente leyenda; que ese Acuerdo fue impugnado mediante recurso de apelación registrado en el Tribunal Electoral local con la clave TEEM-RAP-26/2018; esa sería la primera propuesta. La segunda propuesta se localiza en el cuadro esquemático ubicado en la página, de la 32 a la 34, en la parte final, relativo a los requisitos que se tienen que cumplir por parte de los solicitantes a constituir un partido político local. Se está separando el requisito relacionado con el 3 por ciento de la votación válida emitida, por una parte, y por otra parte se está separando también la parte en donde como requisito se tuvo que haber nombrado en la mitad de los municipios candidatos por parte del partido político, así como en la mitad de los distritos. Esas serían las 2 dos propuestas de modificación al Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes dicho documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.— Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del Consejo, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y también que nos siguen a través de la página de internet. Para manifestar que estoy de acuerdo con el sentido de este Proyecto, porque si bien es cierto, el derecho de asociación en materia político – electoral está previsto en nuestra Constitución Federal, tanto en el artículo 9, 41 y 116 de nuestra Carta Magna, también lo cierto es que se deben de cumplir una serie de requisitos para formar un partido político local. ¿Y estos requisitos dónde se encuentran establecidos?, se encuentran en la Ley General de Partidos, principalmente, y en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para constituir partidos políticos locales. Aquí es importante destacar, para poner un contexto general, que la solicitud que se presentó el 03 tres de abril por el ciudadano Berlín Rodríguez Soria y Javier Valdespino García, como Coordinador Jurídico del Comité Directivo Nacional y Presidente Estatal del entonces partido político nacional Encuentro Social, cumple determinados requisitos como lo es que se presentó en tiempo, es decir, una vez que la Sala Superior emitió la sentencia donde declaraba firme la cancelación del registro del partido político nacional, el partido lo presenta el 03 tres de abril y se presenta en tiempo. De igual forma, uno de los requisitos que establece el artículo 95 de la Ley General de Partidos, es que se debe haber obtenido el 3 por ciento de la votación válida emitida por el Partido Encuentro Social en la elección inmediata anterior, y derivado del Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, tenemos que en la elección de ayuntamiento se obtuvo un 3.02 por ciento, es decir, este requisito también lo cumple. Sin embargo, hay otro requisito que es de suma importancia que también se encuentra contemplado en el artículo 95 de la Ley General de Partidos, y es que se debe haber postulado candidatos propios en al menos la mitad de los municipios y distritos en la elección local inmediata anterior. Y como ustedes saben, en el Estado de Michoacán tenemos 24 veinticuatro distritos y 113 ciento trece municipios, pero se postula en 112 ciento doce en virtud de que Cherán es a través del sistema de usos y costumbres. Sin embargo, el entonces Partido Encuentro Social sólo postuló candidatos en 22 veintidós de los 24 veinticuatro distritos electorales, pero en el caso de ayuntamientos postuló únicamente en 27 veintisiete municipios de los 112 ciento doce; es decir, no postuló por lo menos en la mitad, que debió haber sido 56 cincuenta y seis municipios. Es por tal motivo que se



propone a nuestra consideración que no se le otorgue el registro como partido local por no haber cumplido con este requisito. Y bueno, este artículo 95 se podría analizar desde la luz de bueno, cumplió en el caso de los distritos al haber postulado 22 veintidós de los 24 veinticuatro, pero en los municipios no, sin embargo, ya hay criterio de la Sala Regional Toluca que es muy reciente, que es el SMJRC-4/2019 y su acumulado, que es el 5, en donde el artículo 95 establece una conjunción que es “y debe haber postulado la mitad de los distritos y municipios”, y si no se cumplen estas 2 dos vertientes no se puede otorgar el registro. Es por ello que estoy a favor del Proyecto que se pone a nuestra consideración. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

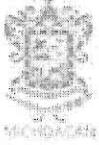
Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los asistentes a esta sesión, medios de comunicación e invitados a esta sesión. Yo solamente comentar y complementar lo que dijo mi compañera Consejera Viridiana respecto de la situación que nos tiene hoy sesionando respecto de la solicitud del Partido Encuentro Social. Valdría la pena comentarlo para que la ciudadanía lo tenga claro, que el sistema jurídico mexicano, la Ley General de Partidos, reconoce una especie de prerrogativa más a los partidos políticos nacionales que en caso de que en alguna elección de cada 3 tres años pierda el registro por no obtener el porcentaje mínimo, puedan convertirse en partidos políticos estatales, cubriendo los requisitos que ya se comentaron y con ello poder participar en elecciones solamente estatales y no en las federales. Esta posibilidad la tienen cada 3 tres años a diferencia de lo que sucede con los ciudadanos que, como se resolvió en esta mesa hace un mes, 2 dos meses más o menos, y ayer resolvió por cierto el Tribunal Electoral ratificando el criterio que se emitió en esta mesa, se determinó que cada 6 seis años es el periodo que los ciudadanos pueden solicitar la creación de un partido político estatal. No me meteré en mayor análisis de si esto es justo o injusto, lo cierto es que la legalidad así lo marca y en virtud a que este Instituto tiene como uno de sus principales principios el de la legalidad, pues es que nos ha llevado a tomar la decisión de aquellas solicitudes de ciudadanos de crear un partido político de no tenerlo por no presentado porque estaban fuera de tiempo, en virtud de que tenemos que esperar a que sea una elección de gobernador, lo que no sucedió hace un año, y en este caso nos tiene señalando el no, como no registrado al Partido Encuentro Social, en virtud de no haber cumplido uno de los requisitos que se marcan en la normativa y que ya comentó mi compañera Consejera. Creo que esto es interesante en virtud a que la sociedad debe de tener claro que en algunos momentos estemos interviniendo en decir, no procede el registro por una situación de requisitos y en otros casos pues dijimos que no por estar fuera de los tiempos. Entonces ratificar que el sentido de la resolución va apegado a la legalidad y evidentemente manifestar mi sentido a favor del Acuerdo. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, con las correcciones precisadas por parte de la Secretaría, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la toma de la votación correspondiente del Acuerdo que nos ocupa. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día relativo Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se determina la ratificación, remoción y nombramiento de los Titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Órgano Electoral, y aprobación en su caso; dicho documento fue circulado con anticipación, le cedería en primera instancia el uso de la palabra al señor Secretario y posteriormente su servidor intervendrá para el efecto de cederle el uso de la palabra a quienes así deseen hacerlo en este pleno. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Las modificaciones propuestas al presente Proyecto de Acuerdo inician en la página tercera, en el cuadro esquemático relacionado con las ratificaciones, particularmente respecto de la persona propuesta como Técnico de Planeación, que es Sofía Beltrán Pacheco, quien al tener un grado de maestría en administración y



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

políticas públicas se le está agregando ahí el grado nada más de maestra, por tanto queda, maestra Sofia Beltrán Pacheo. Esta modificación se reitera en las páginas 46, 47, 48 y 96 del presente Proyecto. De la misma manera, en la página cinco, en el antecedente quinto, relativo a entrevistas a las personas propuestas para ocupar los cargos, se está agregando una fecha, que es el 03 tres de mayo, fecha en la cual se llevó a cabo la entrevista a la licenciada Karla Denisse Martínez Roldán, que está propuesta como Coordinadora Normativa Administrativa. La siguiente modificación se realiza en la página 59, en donde aparece un cuadro esquemático con el nombre de la actual Coordinadora de Fiscalización, que es la maestra Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón, ahí la única cuestión es que estaban invertidos los nombres, estaba Erandi Monserrat y lo correcto es Monserrat Erandi, lo cual se está también reiterando en la parte conducente y posterior de este Proyecto de Acuerdo. Posteriormente, en la página 83, en relación con la propuesta del nombramiento del titular de la Coordinación de Servicio Profesional Electoral, se está haciendo una precisión, es decir, se está precisando el nombre completo y correcto de la persona propuesta, que es el maestro José Julio Gonzalo Vargas Zacarías, esta precisión se reitera en las partes conducentes del propio Proyecto. Además se está también precisando una licenciatura que tiene en Filosofía con especialidad social y política; en el cuadro esquemático que aparece en ese mismo capítulo se están agregando algunos antecedentes de su currículum, para el efecto de llevar a cabo la conclusión de que la persona propuesta tiene la experiencia práctica que se requiere para el ejercicio del cargo para el cual precisamente se le está proponiendo. Y por último, Consejero Presidente, le informo también que la persona propuesta como Coordinadora de Comunicación Social manifestó no tener interés para desempeñar ese cargo. Sería la cuenta.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Se da cuenta con las modificaciones que se están proponiendo para fortalecer más el documento. Y derivado del caso de la ciudadana Magali Getsabel Soriano Cortés, que estaba inicialmente como propuesta para ocupar el cargo de la Coordinación de Comunicación Social, quisiera proponer a los miembros de este Consejo que con base a las facultades que tiene su servidor, derivadas del Código Electoral y para dar certeza a la integración de los cargos que tienen que ser aprobados por parte de este Consejo General, que continúe como encargado quien actualmente está desempeñándose en el cargo, insisto, como encargado de la oficina, que se trata del ciudadano Nathaniel Andrade Linares, y derivado de esta propuesta, que se hagan los ajustes y los razonamientos correspondientes en el Proyecto de Acuerdo, en el entendido que más adelante se llevará a cabo la propuesta y el Acuerdo obviamente correspondiente, para quien ocupe la titularidad de este cargo. Insisto, esto con la idea y atendiendo al principio de certeza y también con la finalidad de que esté en condiciones también de tomar protesta con esta condicionante. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Decirles que por supuesto que no estoy de acuerdo en estos despidos, mínimo de 7 siete personas que traigo identificadas en el Acuerdo, no lo comparto porque hasta este momento que estoy aquí sentada, nunca se me explicó el porqué de su despido, de esas personas. Yo creo que en este tiempo que ellos y ellas han desempeñado ese cargo o comisión que aquí se les asignó, ha sido de manera correcta; yo debo de reconocerle al Secretario que trabajó pulcramente en todo lo que se le encomendó; a la contadora Magaly, a Monserrat, ahorita me enteré que también iba este muchacho que están dejando encargado de Comunicación. O sea, no comparto esto Presidente, porque si bien, aunque es una atribución de usted, se me hace que no lo fundan ni lo motivan con una razón muy precisa para el cual le quieren dar, no sé, más, no entiendo, no entiendo absolutamente el por qué se retiran y se incorporan otras personas. También me quedó claro, leyendo el Acuerdo, que el Reglamento de Elecciones pues ustedes lo ponderan mucho, ¿no? Yo decía, ¿por qué se meten las Consejeras y los Consejeros?, no es una atribución de ustedes, la ley nada más faculta al Presidente y ponerlo a esta mesa a consideración de todos los que lo conformamos, pero bueno, el Reglamento de Elecciones ya leí, que en el artículo 20 dice que pues ustedes están facultados para remover también a una persona, no necesitamos al Presidente, ustedes lo pueden correr. Y luego aquí viene una serie de reflexiones que me preocupan, por muchos momentos aquí en el Instituto Electoral de Michoacán yo he visto la necesidad de hacer una reingeniería, hacer un replanteamiento, ¿qué le ofrece el Instituto Electoral de Michoacán a la ciudadanía y qué le aportamos al Estado?; y digo aportamos porque también nosotros los partidos formamos parte. Y hay momentos que debe de hacer un alto el IEM y antes de prebendas, de favores, de amiguismos, de recomendados y demás, debemos de ponderar qué le vamos a aportar al Estado y a la ciudadanía. Yo he sido una defensora, en mi partido también lo ha sido permanentemente de esta Institución y a muchos les ha costado trabajo, a los que hemos estado ya de por tiempo también nos ha costado trabajo fortalecerlo. Esta institución no se puede acabar porque tiene mucho que aportar, pero bajo estos supuestos de, a mí se me informó que unas personas iban a ser, después se me convocó a una

reunión para proponer que ya eran otras, el día de hoy ya ahorita pues renunció esta persona, que desconozco quién era; y es una serie de decisiones de ustedes que me preocupa, porque pues usted Presidente, siempre le he dicho, usted ponga al que guste porque al final de cuentas usted me va a rendir cuentas, no la persona que ponga en el cargo, usted porque es la atribución en el Código. Los perfiles que llegan hoy, tienen mucha experiencia en materia electoral pero tampoco es una garantía de que van a hacer las cosas bien, yo creo que la materia electoral es valiosa, valiosa para este ámbito, pero no lo es todo, también hace falta un perfil idóneo que tenga trato con los partidos, porque aquí nos enfrentamos con personas que ni siquiera abren la puerta de su oficina y deben de tener estos funcionarios que hoy llegan, los invito, los exhorto, a que sean funcionarios de puerta abierta, que sepan concertar, negociar, escucharnos a todas las fuerzas políticas, sean justos, equitativos y no se vean tendenciosos en su función. Como profesionistas yo reconozco que tienen un currículum respetable, por supuesto que tengo una vida conociendo a la licenciada Ana María que llega a Secretaría, por supuesto que la conozco y ella a mí desde que entré casi al tiempo que ella, entonces son años de conocernos y sabemos qué es. La persona que proponen para Organización, no tengo ni la mayor remota idea si tiene poder de respuesta en esa Área, porque esa Área no se necesita ser súper plus electoral, se ocupa una gente operativa, táctica, puntual, pulcra, porque es lo medular en un Proceso Electoral, y es lo que a todos nos importa, a los partidos, el órgano administrativo electoral, que salga pulcro, ¿sí?, y esa persona llega recomendado, no sé por qué; porque fijense una cosa, leyendo el día de hoy el documento, que lo leí hace rato, llegué a la reflexión que sí es necesario cambiar el Código Electoral donde no se le faculte nada más al Presidente poner y quitar gente, sino que exista una convocatoria pública, porque este es un organismo público y debe de haber, para cualquier cargo, una competencia sana, el mejor, pues bienvenido, ¿no? Y como este es un tema propiamente, Presidente, de discrecionalidad, porque inclusive en el Acuerdo venía fundado y motivado una sentencia del Tribunal donde pues, es discrecional pero no tienes la manga, ¿cómo se dice?, abierta, es discrecional, pero aguas, hay también alguien que te va a estar checando, Presidente. Entonces, como es discrecional, la representante del PT no tiene nada más que decir en este tema, más que agradecer profundamente a las compañeras, al compañero; me refiero a usted Secretario, porque a usted lo tengo físicamente aquí, a Luis Manuel Torres Delgado, a la maestra Magaly Medina, a Sandra Nalleli, a Miryam; al maestro Sergio Torres, que es otro tema que me causa una sorpresa impresionante, una persona a la cual ni trato tengo yo como partido político, sino mínima, raquítica pudiéramos decir, la cortesía normal y que ha hecho un trabajo bien y de un de repente, bye; hay que aceptar recomendados. A Nathaniel, bueno, pues ahorita está ahí de mientras, a la maestra Erandi Monserrat; le agradezco a todos su profesionalismo. Usted Secretario, llévese algo de satisfacción, que en su encomienda no hubo Proceso Electoral (extraordinario) y muchos Procesos Electorales no nada más se dan en las urnas, se gestan desde este Instituto. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, coincido con mucho de lo que dijo mi compañera del PT, pero también yo quiero llevar el tema a la reflexión, ya se los había dicho en la reunión de trabajo, entiendo que tengan que formar sus equipos, entiendo que cada quien busque hacerse llegar de sus personas cercanas y obviamente nadie vende *pan frío*, todos decimos que son los mejores perfiles, pero lo que sí lamento mucho es que ninguno de los Consejeros que están en esta mesa hayan revisado perfiles desde adentro, que como se los dije en una reunión de trabajo, no traen padrino y no voy a decir los nombres porque es darles el beso del diablo, pero varios de los partidos coincidimos en el gran trabajo que han hecho y que por no ser recomendados o no traen un padrino, hoy no estén figurando en una de las principales áreas, la verdad es que creo que el trabajo que desarrollaron en este Proceso Electoral fue muy importante y se debía considerar. En la reunión de trabajo me dijeron que en algún momento se les va a considerar, yo creo que ese momento era ahorita, que se venían varios cargos. Por lo menos yo creo que hay una persona que debería estar figurando en esta lista en las primeras posiciones y que repito, la mayoría si no es que todos los partidos políticos coincidimos. A título personal creo que hay otro, no hay todas consideraciones igual, pero bueno. Pero también creo que llegaron un par de personas que no tienen que estar en estas áreas, no voy a dar nombres, no voy a decir, yo les doy el beneficio de las dudas a todo mundo, pero también sé por qué llegaron, sé quién los recomendó y también sabemos que son personas que luego no han sido muy generosas con el Instituto e inclusive han atacado al propio Instituto, entonces seremos muy vigilantes al respecto y yo personalmente seré muy incisivo en esas áreas. Yo soy mucho de la idea de dejar trabajar, de fluir, casi



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

nunca les digo nada, pero creo que en este caso amérita. Lamento mucho que no se escuche la voz de los partidos políticos, porque en esta reunión, bien lo decía Marcela, es discrecional y es facultad del Presidente, que sabemos que no es una propuesta del Presidente, es una propuesta consensuada de los Consejeros y el Presidente, que ojalá hubiera podido ser consensuada también con los partidos políticos o escuchar, por lo menos hay un espacio que todos los partidos coincidimos que no se debía mover y quizás alguno no omitió opinión en contrario, lamento mucho que no se nos escuche. Ustedes tendrán la responsabilidad por los nombramientos que están haciendo, yo no diría que nada más el Presidente, yo creo que todos y vamos a ser muy incisivos en ese tema. Lo de los perfiles que se van, yo también considero que 3 tres o 4 cuatro no se tendrían que ir porque hicieron un excelente trabajo en el Proceso Electoral, un Proceso Electoral que efectivamente no nos llevamos a Proceso Electoral extraordinario y que hubo muertos, que hubo candidatos asesinados, que hubo agresiones a las instalaciones, por nada más dar un dato, el cómputo de Tarímbaro fue complicadísimo. Entonces creo que, llévenselo a la reflexión, no busquen nada más sus espacios y hacer sus equipos; creo que ustedes como Consejeros tienen que revisar bien el trabajo de gente que ha llegado aquí y a ustedes no les debe importar si llegaron solos, si llegaron por fulanito, si se hablan con fulanito, porque esa es su labor como Consejeros. No tengo más que decir, al final esto lo van a votar, lo van a aprobar, les daremos el voto de confianza, como siempre ha sido, pero sí lamentando que no se haya escuchado las opiniones de los partidos. Me podrán decir que se nos escuchó, que estuvimos en una reunión de trabajo, como se los dije en la misma reunión, no sé en cuántas estuvieron ustedes, pero a nosotros se nos convocó a la última, donde ya tenían todo planchado, donde nada más había 2 dos Consejeras presentes y el Presidente y lo negaron en ese momento, pero lo vuelvo a sostener y espero que alguno de mis compañeros se sume al tema, antes no se hacían las cosas así. Yo recuerdo cuando había reuniones de trabajo donde llegábamos con las ternas y dentro de las ternas nosotros podíamos analizar y proponer, no proponer, decir, quizás este me parece el mejor perfil; y ya se hacía una evaluación muy clara. También llegar nada más para que nos digan, es eso y se aguantan, pues tampoco, yo creo que tampoco es la postura con la que se nos debe de tratar a los partidos políticos y nosotros como representantes tenemos que hacer que se ejerza ese respeto a los partidos políticos. Entonces, creo que tendremos que tomar otro tipo de acciones para que se nos respete y para que se nos tome en cuenta en las decisiones, siempre buscando el buen funcionamiento del Consejo General y del Instituto, que ha sido, por lo menos a título personal, una de mis prioridades y creo que lo he demostrado en los hechos, pero también he demostrado que alzo la voz cuando la tengo que alzar y hoy es uno de esos momentos. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Morena, C. David Ochoa Valdovinos.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Muy breve Presidente, nada más comentar ahí algunas coincidencias que tuvimos en la reunión de trabajo con algunos compañeros que tuvimos la oportunidad de asistir. No sé si se nos escuchó o no se nos escuchó, simplemente yo vi una reunión de trabajo de información, de información, se hicieron peticiones generalizadas en que se revisaran los perfiles de compañeros que ahora, como lo dijo la compañera Marce, los están despidiendo. A mí no me sorprende, me sorprende que te sorprendas Marce, aquí no nos debe de sorprender cómo se dan estos procesos. Yo creo que desafortunadamente hay una visión de cuotas de poder al interior del Instituto, así es la percepción, puede ser cosa menor a cuestiones que nos deben preocupar más, lo mencionaba también la compañera Marce, vienen algunas reformas, yo creo que se debería trabajar desde Michoacán, desde el Instituto a que se escuchen las voces, las opiniones a nivel nacional, lo que fuera una reforma justa electoral, en lo posterior, yo creo que tendríamos que ir más allá de simplemente unos espacios. Es lamentable o podemos decir, yo a título personal, de compañeros que se van a ir o que están siendo despedidos o el nombre que le queramos poner, pues porque bueno, hay compañeros que respodieron al trabajo, una de mis peticiones fue revisar los currículums, el trabajo que se desempeñaron en el Proceso Electoral, que se valorara y que permanecieran. Yo, mis respetos para todos los que entran también, los que llegan, porque seguramente van a dar el ancho de lo que necesita el Instituto, eso no, yo no lo cuestiono, yo para mí, las personas que se integran, mis respetos, el beneficio de la duda, sí lamento los que ya conozco, lamento los compañeros, las compañeras que se mencionan aquí. Agradecer al compañero Secretario, también yo mi reconocimiento, se portó a la altura en el Proceso Electoral, la experiencia que yo tuve y a todos y cada uno de los compañeros, pero sí tendremos que ir más allá. A mí sí me parece como lamentable, nada más que así se interpreta, a lo que hemos estado escuchando, es una cuota de espacios al interior del Instituto y que seamos más corruptos en este tipo de temas. Ahorita es esto, después yo creo que tenemos que regresar a ver a la reforma electoral y puede ser mejor una serie de mesas de análisis, de

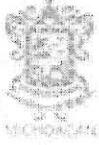
platicar entre los partidos políticos, los Consejeros, el discutir qué reforma pudiera ser mejor para los OPLEs a nivel nacional. Sabemos que viene una reforma y tal vez no sea benéfico para los OPLEs como tal. O sea, se contempla incluso por ahí la desaparición de los OPLEs, podemos coincidir o no, pero yo me refiero a que son temas más profundos, que es lo que nos debe preocupar más. Ahí la dejaría, Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Para comentar, coincido con lo que han expresado mis compañeros representantes que me han antecedido, Marce de PT, Javier, David. También creo que este Instituto le faltó revisar a todo el personal con el que cuenta, bien decía aquí el representante Javier, hay más perfiles también, muy buenos que han sacado el trabajo adelante, que merecen esas oportunidades y que por no estar apadrinados o recomendados por alguien pues jamás van a pasar de donde están, siempre van a estar haciendo la talacha, la chamba de otro pero jamás le van a dar esa oportunidad. Reiterar que sí se nos llamó a una reunión el día martes, que bien dice el compañero David, al final se interpreta como una reunión informativa donde ya usted nos hizo el aviso de los nuevos o de los cambios que van a hacer el día de hoy, de estos cambios que van a hacer. No coincido en un par de ellos porque creo que los perfiles no son los idóneos y también recordar, y tomo las palabras de Javier como más de, en años anteriores así no se hacía, se presentaban las ternas, se llamaban, nos reuníamos, todos opinábamos y sobre todo porque nosotros los partidos somos los que tenemos más contacto con los trabajadores o con los Directores, somos los que estamos en procesos durante todos los días, pidiendo información, estadísticas, a la Secretaría Ejecutiva con lo de las certificaciones, y sabemos cómo trabajan y sabemos cómo es la actividad de cada uno de ellos. Hoy, así como nos lo presentaron el día martes, bueno sí es el mismo, no cambió en nada, creo que, no sé si nos escucharon al final o no, si nos tomaron en cuenta, pero quiero agradecer a la licenciada Nalleli Rangel, a la maestra Magaly Medina, a Monserrat Ambrosio, al licenciado Secretario Luis Manuel Torres, a Miryam Martínez, a Sergio Torres, a Nathan, aunque va a estar de encargado, fue lo que entendí, que va a estar temporalmente encargado; por todo el trabajo y el desempeño que desarrollaron durante este tiempo aquí en el Instituto. Creo que su profesionalismo y su trabajo, para mí me queda claro que son buenas personas, saben trabajar y espero que los que ahora van a aprobar ustedes también tengan puesta la camiseta, que no vengan nada más a querer hacer horario de oficina y que se vayan pronto; estos trabajos son de muchas horas, de dedicarle mucho tiempo y la verdad es que les damos el beneficio de la duda, y como también decían mis compañeros, estaremos al pendiente, muy al pendiente de cómo están desarrollando su trabajo y que lo estén desarrollando de manera profesional. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Primero, creo que el punto que nos ocupa es muy importante para el funcionamiento de la estructura de este Órgano Electoral y sobre todo, es muy preocupante, como se está señalando, para nosotros los representantes ; para los partidos políticos, el hecho de que tenga que irse alguna persona y llegar otra, y más es preocupante cuando se percibe que existen repartos de espacios ante una amistad o un compadrazgo. Eso nos preocupa y nos preocupa porque si esa persona sabe de que llega con el amigazo, con el compadrazgo de alguien, nos preocupa que no le vaya a responder a este Órgano Electoral, como un Instituto, y que le responda a los intereses de aquellos que los empujaron, eso es muy preocupante de verdad. Percibimos todos los partidos políticos eso y por eso creo que no podemos dejar de señalar este tema, porque independientemente que su perfil profesional y su currículum pueda ser muy basto, la actitud con la cual se viene a desempeñar, puede no ser congruente con su currículum y su preparación. Y la verdad es que este tema sí deberíamos de, aunque hay una facultad legal que tiene este Consejo para hacerlo, para hacer los nombramientos, que reconocemos que están dentro de la legalidad, no es eso lo que estamos cuestionando, seguramente ya se señaló por algún compañero, que habría que discutir las reformas necesarias legales como para que pudiera haber un procedimiento diferente en el nombramiento de los perfiles que deben de ocupar las Direcciones y los diferentes espacios de la estructura que este Órgano Electoral tiene. Seguramente hace falta mucho, pero qué lamentable que en este Órgano Electoral, que sería el que pueda dar el ejemplo de nombramientos de los ciudadanos que mejor puedan representar a una institución como es el Instituto



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

Electoral de Michoacán, se perciba por los partidos políticos que representamos, esa situación de un acompañamiento con cuotas de poder aquí. Y lamento que, independientemente que lo manifestamos, pues realmente no se nos escuchó, si se nos hubiera escuchado seguramente hubiese habido eco para que aquellos perfiles de los ciudadanos que ocupaban los cargos y ese capital humano que se ha formado durante los años y la experiencia en este Instituto pueda ser aprovechado, en verdad, porque también tirar a la basura al esfuerzo y la experiencia de las personas que han dado lo suyo, que son muy profesionales y la verdad, me uno al reconocimiento de muchos de ellos. Aquí al licenciado Torres, quien es el Secretario Ejecutivo hasta hoy, mi reconocimiento como el Partido de la Revolución Democrática por su profesionalismo y su entrega y la verdad, por su responsabilidad, y sobre todo, su sensibilidad, independientemente de por un lado la ley, nunca se apartó de ella y siempre la observó, pero por otro lado la sensibilidad política de poder tener el acercamiento y el escucharnos, que yo creo que eso es lo que se hace necesario que, independientemente de las personas que llegan, que la verdad no tengo el gusto de conocerlos a todos, o los que se van, lo que queremos es eso, un Instituto que esté a la altura del reclamo de la sociedad, y en este caso, de nosotros como representantes de nuestros partidos políticos y que podamos sentarnos a dialogar las cosas antes de poder aplicar las leyes a rajatabla. Yo creo que es necesario y más aún cuando se percibe pues ese apadrinamiento de algunos que llegan, porque hay influencias externas y eso nos preocupa mucho, que pudieran cargar las preferencias hacia tal o cual fuerza política, llámese la que se llame. No creo que debiera de ser ese el espíritu de los funcionarios de este Instituto. Yo doy el beneficio de la duda, porque también sería irresponsable de mi parte estar cuestionando personalmente a algún funcionario que llegue y sin conocerlo. Yo creo más bien en la cuestión del procedimiento, de cómo pudieran en lo sucesivo estar avanzando y que nosotros, los partidos políticos le abonemos a esa discusión y a presentar iniciativas a las reformas a las leyes para que pueda haber un procedimiento diferente para el nombramiento de los funcionarios de este Instituto. Y también seguir solicitándoles a los Consejeros y Consejeras de este Instituto, a que sí podamos tener verdaderas mesas de trabajo en la cual también la voz de los partidos políticos sean escuchados en las mesas de trabajo y de verdad que no nos presenten solamente los informes de lo que ya están acordados, porque pues eso definitivamente se nos hace como que no tiene ningún sentido de que nos sentamos en una mesa de trabajo y que nuestra voz no sea escuchada. La coincidencia fue generalizada de todos los partidos políticos en cuanto a una persona, un espacio y creo que no fue tomada en cuenta. Desde mi apreciación y mi punto de vista y con todo respeto, creo que también reconozco que la facultad legal la tiene el Consejo, el beneficio de la duda para las personas que entran y la sugerencia y la visión del Partido de la Revolución Democrática es para que este Instituto se fortalezca con estos nombramientos, el Presidente tiene la facultad de hacer las propuestas y, Presidente, yo creo que si son gentes de tu confianza no debieran de estar fallando y en el momento en que fallen, pues nosotros también seremos los primeros en señalarlo. Gracias.-----

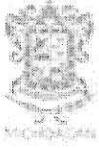
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Muy buenas tardes noches a todos y a todas y todos los integrantes de este Consejo General, a quienes nos acompañan a esta sesión pública y además a quienes nos siguen via internet en tiempo real en este momento. Y no sin antes, quisiera aprovechar la ocasión para saludar también y expresar un reconocimiento a todo el personal que se propone en la propuesta remover del cargo y por su conducto del Secretario Ejecutivo, el licenciado Luis Manuel Torres, que se encuentra en esta mesa, expresarle nuestro reconocimiento y, desde luego, sabidos que siempre ha existido la apertura para escuchar a las distintas fuerzas políticas dentro del marco de las responsabilidades institucionales que se tienen. Y por otra parte, es para puntualizar Presidente, Consejeras y Consejeros, que la propuesta o la petición que hace el Partido Revolucionario Institucional es que quienes se vayan a nombrar por parte de ustedes, que tienen esa facultad y esa atribución de nombrar y confiar un mandato de trabajo operativo, institucional y profesional a funcionarios de la Junta Estatal, que serán también los primeros de la primera línea en responder por la actividad y por la entrega, dedicación y el esfuerzo de tiempo completo en estas labores que se encomienda por parte de este Consejo General. No hay que perder de vista que vamos frente a un Proceso Electoral donde se va a elegir el cargo de la mayor honorabilidad también en el Estado, que es el cargo de la gobernatura del Estado de Michoacán y es importante que este Instituto se prepare institucionalmente también y entregue muy buenas cuentas en la organización de ese Proceso Electoral. Y cuando me refiero a eso, pedimos que de inmediato se implementen procesos de capacitación, de formación, de preparación y consolidación de todo el equipo, prepararlos y entrenarlos para atender y solucionar los problemas más complejos que podemos vivir en el Proceso

venidero y máxime que ya se han vivido muchos en el Proceso Electoral reciente que hemos pasado. En algunas sesiones de Comisión de Organización, en particular y en algunas otras, pero hago propicia la ocasión para hacerlo en este momento, en este Consejo General, pedimos que se inicie y se concluya la petición que hicimos de que se elabore un mecanismo, un procedimiento de evaluación al desempeño de los Órganos Desconcentrados que operaron en el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho; y lo hacemos con razones y motivos de sobra. Todos sabemos la disfuncionalidad orgánica y operativa que hubo de manera generalizada en muchos órganos de éstos y si volteamos a ver al municipio que quieran ver, vamos a encontrar que muchos de esos funcionarios ahorita se encuentran en la nómina de los ayuntamientos como funcionarios de primer, segundo y mando medio y mando superior en muchos de los ejercicios de los gobiernos municipales. Por otro lado, sí también pedimos que ese proceso de evaluación y desempeño se haga con la mayor participación amplia y plural de todas las fuerzas políticas y que se ponga al escrutinio público para que todos logremos generar un verdadero y auténtico, una auténtica evaluación de los funcionarios que operaron el Proceso pasado. Existen muchos espacios, algunas resoluciones también, ya sea del Tribunal Electoral del Estado o de la propia Sala Regional Toluca, donde ponen en evidencia las deficiencias institucionales y operativas de los Órganos Desconcentrados y por lo cual pedimos que sí se tome en cuenta, se tome a conciencia la urgencia de consolidar y preparar esas áreas operativas de este Órgano Electoral. Y sobre todo, que nos preparemos en la idea y en la convicción de la responsabilidad compartida que tenemos todos los integrantes de este Consejo General, pues de preparar un buen ejercicio para que el Instituto Electoral de Michoacán, integrado en esta mesa plural por todas las y los Consejeros y las representaciones partidistas, abonemos todos para construir un buen Proceso Electoral para el próximo Proceso, que es el 2020 dos mil veinte – 2021 dos mil veintiuno y que está por arrancar e iniciar también en septiembre del próximo año y que son muchos retos, muchos desafíos para los cuales se tiene que preparar este Órgano Electoral en su conjunto. Y una observación más y otra propuesta más, que desde este Consejo General hasta todos los Órganos Desconcentrados, nos preparemos y se prepare también el área operativa institucional de este órgano, para tener las condiciones y las habilidades de poder generar buenos diálogos, escuchar y dialogar con todos los actores locales. Y cuando me refiero a los actores, desde los actores políticos de las fuerzas políticas, hasta los procesos complejos que se llevan en diversas comunidades indígenas del Estado de Michoacán y que son retos y desafíos para los que se debe de preparar urgentemente este Órgano Electoral. Ya no refiero ni menciono también toda la cuestión del sistema administrativo sancionador, tanto la instrumentación, tramitación, de los procedimientos especiales sancionadores, como también de los procedimientos ordinarios sancionadores. Y que en esa responsabilidad también es todavía una tarea inconclusa que este Instituto Electoral de Michoacán no ha dado de manera satisfactoria a los michoacanos en cada uno de los Procesos Electorales. Y para ello también debe de prepararse este Órgano Electoral y en ese sentido pedimos que sí, se prepare un equipo de trabajo que haga materialmente posible y real la aplicación y que tengan verdadera garantía de efectividad y eficacia esos procedimientos especiales sancionadores y los ordinarios para que en realidad puedan salvaguardar la integridad y la autenticidad de los Procesos Electorales. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero.- Gracias. Muy buenas noches a todos, a todas. Había decidido no hablar, no decir comentario alguno en este tema, porque a veces el silencio dice más que mil palabras, solamente recordar que desde 1997 mil novecientos noventa y siete se ha buscado precisamente, ciudadanizar estos Institutos Electorales y estamos todavía muy lejos de alcanzar este punto, ojalá vayamos caminando en ese sentido. Pero sí quiero aprovechar unos minutos para agradecer a todos los trabajadores, todos los servidores de este Instituto, los que se quedan, los que se van. Yo, a escasos 2 dos meses de haberme integrado a esta representación, de todos he recibido un excelente servicio, en especial, quiero hacerlo patente, del Secretario Luis Manuel, siempre me tendió la mano, siempre me estuvo apoyando, hasta el día de hoy, todavía, verdad, todavía lo he estado molestando y me ha estado orientando bien. Es una persona excelente. Licenciado Luis Manuel, éxito, yo sé que lo vas a tener porque eres muy profesional y todas aquellas personas que también, bueno, dejan de laborar aquí en el Instituto, sé que les va a ir muy bien, porque es una escuela, una escuela en que los hace crecer y que los hemos visto que están preparados para enfrentar cualquier otro trabajo, otro empeño que se les dé. Sí, darles la bienvenida también a los que se están integrando y pedirles su profesionalismo, pedirles lo que aquí han estado manifestando los compañeros de los diferentes partidos, que trabajemos realmente por los ciudadanos y que dejemos a un lado los intereses políticos. Difícilmente puedo yo ver que una persona que se integre aquí no esté ligada



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

con, o en su vida profesional o de trabajo haya estado ligado con un partido político, y que ahora se integre aquí; difícilmente lo veo que esté retirado de esto, pero yo espero y confío en el profesionalismo de las personas que se están integrando. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muy buenas tardes, ya noches a todos los presentes. Precisamente me uno a las palabras de los representantes de los partidos políticos y yo como Consejera Electoral, desde que inicié mi labor aquí y hemos tenido la facultad de votar en este Consejo General por los integrantes de la Junta Ejecutiva, yo siempre he dicho que yo no voy a dar un cheque en blanco. Y créanme y quienes son los partidos políticos o representantes de los partidos políticos, que han acudido a las sesiones de las Comisiones donde yo he presidido, he sido parte, yo he sido la principal crítica de las malas actuaciones, de las omisiones o supuestos errores de dedo que cometen los funcionarios en algunos documentos. También quiero sumarme a la felicitación, pues por el trabajo desarrollado del licenciado Luis Manuel Torres. En lo particular siento mucho que te vayas, Luis, de verdad, desde que tuve la oportunidad de trabajar contigo en el Área de Fiscalización, cuando fuiste desde Jefe de Departamento, posteriormente Coordinador de la Unidad, después Secretario Ejecutivo de este Instituto. De verdad que yo he tenido muy buena experiencia con tu labor, con tu profesionalismo, siempre con buena cara, siempre excelente interlocutor con los Consejeros, con los funcionarios, con los propios partidos políticos, incluso con un liderazgo muy grande que has sabido trabajar con la gente que te han puesto, estemos o no estemos de acuerdo con los perfiles o que no sean los más idóneos a los que se te han puesto para colaborar contigo, y que gracias a ti salió el Proceso Electoral de grandes baches en los que caímos, muchas veces sin darnos cuenta estábamos en unos grandes problemas, que fuimos prácticamente observados por lo mismo y que gracias a ti, Luis, fue posible que sacaras el barco de que estaba a punto de hundirse en varias ocasiones durante el Proceso Electoral. Creo que el espacio que dejas va a ser muy grande, esperemos que la persona que llegue lo ocupe, no dudo de su compromiso y de su perfil, pero también creo que es muy importante tener la experiencia y sobre todo la calidad humana que tú siempre has tenido y que te ha caracterizado. Muchas gracias Luis. También quisiera comentar, como bien lo dicen ustedes, que muchas veces no vemos hacia el interior del Instituto, créanme que en lo personal he sido impulsora de los perfiles que hay, de dar oportunidades a la gente que está aquí en el Instituto, incluso mi asistente, mi asesor, son gente que ya estaban aquí en el Instituto, son gente valiosa, que de alguna manera la gente necesita apoyo para seguir creciendo. Hay muchos talentos, mucha gente capacitada, que tiene años aquí y que efectivamente no se le ha dado la oportunidad o que simplemente los vemos aquí plasmados en una terna, nada más por llenar unos espacios, para llenar un procedimiento idóneo para ocupar un cargo. Creo que sí debemos de ver hacia el interior de nuestro Instituto, valorar esos perfiles y dar la oportunidad que en su momento su servidora ha puesto sobre la mesa, lamentablemente no he tenido el eco de mis compañeros, no hemos podido llegar a acuerdos en ese sentido. Yo entiendo que esta es una votación que se debe de realizar precisamente de los 7 siete integrantes del Consejo, 5 cinco votos deben de ser a favor para que la Junta Ejecutiva sea cambiada. Y bueno, yo sí hago un llamado a los propios funcionarios que el día de hoy van a rendir protesta con efectos del día 16 dieciséis de mayo, no estamos entregando un cheque en blanco, sobre todo por algunas malas experiencias que ya hemos tenido aquí en el Instituto. Se invita a alguien a trabajar, me sucedió hace unos días, solicité a un área una documentación, y prácticamente la funcionaria me dijo, o me mandó decir, que no estaba en condiciones porque estaba terminando unas cosas que le pidió su Consejera. Yo creo que al momento de entrar a este Instituto debemos de regirnos con los principios de la función electoral, aquí no hay una Consejera o un Consejero, somos 7 siete y si alguien le pide algo a una funcionaria o funcionario, debe de atenderlo, ¿por qué?, porque aquí no tenemos Consejeros ni de primera ni de segunda ni de cuarta. Entonces yo hago un llamado y voy a ser muy vigilante en ese sentido a los funcionarios que el día de hoy se encuentran aquí presentes y que van a tomar protesta, y también hago otro llamado para que los funcionarios se desempeñen con sus mejores perfiles y que exploten sus mayores capacidades, y no sus mayores capacidades de espionaje, porque lamentablemente tenemos en este Instituto personal que nada más se dedica a estarnos grabando, a estarnos tomando fotos, a estarle informando a su Consejero qué es lo que hacen los demás. Entonces les pido por favor que trabajemos todos de la mano, que tengamos una cordial relación laboral y que también evitemos ese tipo de cosas, porque yo siempre he sido partidaria de traer calidad, no cantidad, yo prefiero 2 dos personas que tengan un gran perfil y que trabajen muy bien a traer 20 veinte que solamente se dediquen a estar espionando a los demás. Es cuanto, señor Consejero.-----

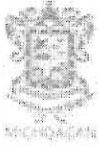


Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés.

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, a todas, bienvenidos al Instituto. Quiero precisar que el nombramiento de Directores Ejecutivos y demás funcionarios de este Instituto, no deja de ser un proceso que nos genera emociones encontradas, por un lado alegría por los compañeros que son ratificados, por quienes tienen la oportunidad de ser ascendidos y por quienes se integran también, en quienes podemos tener la certeza de que son excelentes perfiles. Y por otro lado, también hay que decirlo, de tristeza por los compañeros que se van, que son compañeros que tienen una historia en este lugar y que además son amigos. Ciertamente en este, con este nombramiento, con este nuevo Acuerdo de nombramientos termina un ciclo, se cierra una relación laboral pero la amistad permanece y, por ese lado, bueno, yo quiero agradecer de una manera muy especial a todos los funcionarios que terminan este ciclo, por todo el esfuerzo que han hecho y por todo el trabajo que le han dado a la Institución y desearles todo lo mejor. Por cuanto ve a los compañeros que se integran y que se quedan en este Instituto, quiero destacar que son nombrados hasta el día 30 treinta de noviembre del 2020 dos mil veinte, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24, numeral 6 del Reglamento de Elecciones, que precisa que cuando haya una renovación de Órgano Superior, los nuevos Consejeros tendrán la oportunidad de remover o de ratificar a los funcionarios que son nombrados el día de hoy. Pero, y bueno, esto con la reserva además de que en este lapso no se incurre en alguna responsabilidad. Pero lo que quiero comentarles es que ser funcionario de este Instituto es un altísimo honor, el poder tener el honor de servir a la ciudadanía y de servir a Michoacán es algo que tenemos que valorar y que tenemos que asumir con absoluta responsabilidad, y en este entendido quiero invitar a los compañeros que hoy se integran y que son ratificados, a asumir su trabajo con mucha responsabilidad y con mucho compromiso por esta Institución, porque Michoacán lo necesita. Sean todos, sean bienvenidos quienes se integran, enhorabuena quienes permanecen y les deseo todo el éxito, sí, siempre pensar que trabajar en equipo y con una visión de construir. Muchas gracias, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Bueno, yo nada más diré que sin duda este tema de las renovaciones siempre ha sido todo un tema, hoy las voces que se señalan de los partidos hay que escucharlas, sin duda, somos un órgano donde la primera herramienta que se tiene es la palabra, el argumento, la razón; y no hablamos de nosotros que encabezamos Comisiones con las cuales estaremos trabajando con estas personas que hoy se incorporarán al Instituto, a partir del nombramiento que se dé, pero que sobre todo yo quiero destacar, además de lo que ya dijo mi compañera Araceli, que este proceso de renovación tendrá un segundo momento, tercero o cuarto, no sé, que será cuando 3 tres Consejeros que estamos ahorita, ya no estemos y que se incorporan otros que revisarán el funcionamiento de estos que hoy estamos nombrando. Creo que hay que decirlo, que el nombramiento, además es un proceso que no da cheque o no se emite hasta esta fecha, desde antes estaremos y debemos de estar supervisando la actuación de que los compañeros que se integren, creo que aquí hay que evidentemente ser exigentes con el trabajo, pero también hay que saberlos acompañar en la responsabilidad que tienen, porque no es menor. ¿De qué estamos hablando?, de personas que van a operar primero, los mecanismos de participación ciudadana y que al día de hoy se pueden estar aplicando, del cual por cierto, uno es motivo de un Acuerdo de este Consejo en un momento más y otros que han sido muy conflictivo o digamos, muy llamativos para este Instituto Electoral, como es el tema del proceso en comunidades indígenas, que sin duda requiere de sensibilidad. Y pues obviamente la responsabilidad va para nosotros al momento de nombrarlos y también al momento de acompañarlos permanentemente en las funciones que realicen. Yo creo que hay dos palabras básicas para mí y espero que me estén escuchando los que están siendo propuestos y es, responsabilidad de la institucionalidad. Aquí lo que pesa es el Instituto y nadie más. Y en esa perspectiva la responsabilidad está muy clara, Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Proceso Electoral, con toda la normativa, Ley General, Reglamento del INE, evidentemente de nuestra normativa y los lineamientos que se puedan ir emitiendo más, evidentemente que para mí es el peso más importante, garantizar los derechos de la ciudadanía, que ese es el objetivo que debemos de tener como autoridad. Entonces son garantes de derechos y no debemos olvidar que esto debe ser así. Por lo tanto, creo que hoy, los que se estén incorporando tendrán un gran reto y es mostrar su mejor perfil profesional, personal, pero en medio de un lado de sensibilidad y de compromiso para con Michoacán, que lo requiere y lo requiere muchísimo. Y en esa perspectiva yo espero que así sea y espero que los que se incorporen traigan esa lógica, a los que se les ratifica,



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

evidentemente que comprendan que hacia allá va también esta circunstancia. Y pues sin duda unos se quedan, otros no, algunos con algunos pendientes, creo yo, que se jalan del Proceso Electoral, que serán pendientes que tomarán los que se están integrando y que deben de sacar adelante. No es menor este cambio a esta fecha porque también tenemos solamente algunos minutos para empezar a trabajar el presupuesto del próximo año que ya es del Proceso Electoral y no es menor porque implica la presupuestación en Área Ejecutiva. Por ello, evidentemente que los trabajos que se dejaron pendientes y que no se han resuelto, por cierto y que esperaríamos se puedan resolver, porque lo necesita el Instituto y porque lo necesita la credibilidad del Instituto, son pendientes que el Instituto se tomará con quien arriba y que espero, visualicen esta oportunidad como la oportunidad de mostrarse como mejores perfiles, más allá de los señalamientos que pueden haber existido hacia ellos. Y más allá evidentemente de su perfil, que espero pues digamos, se pueda manifestar en las actividades que se den en los siguientes días. Yo por último quiero, evidentemente no dejar de reconocer a quienes ya no estarán con nosotros en principio, en el área Ejecutiva, desde Nalleli, Miryam Martínez, gracias Miryam, Sergio Torres, que evidentemente hizo un trabajo interesante; el caso de Monse, Monserrat Ambrosio, claro, en el tema de fiscalización, un área que parecía ser que no iba a sonar y sin embargo sonó; el caso de Nathaniel que efectivamente ha hecho un trabajo extraordinario; y bueno, lo dejo al final porque es parte de este Consejo, Luis Manuel, siéntete orgulloso de haber sacado un Proceso que sé, que fue para ti un reto, como para todos nosotros, evidentemente, que nos acompañaste y nos dejaste acompañarte, como bien lo decía el representante de Movimiento Ciudadano, todavía hoy te pedí, siempre fuiste para conmigo una manifestación abierta de trabajo y de responsabilidad que evidentemente espero sea lo que se mantenga en esa área y estoy seguro que así será, por quien llega, así como en todas las demás áreas. Entonces, ojalá veamos, como ya se dijo, porque lo que sí escucho como voz, unánime en este Consejo, con diferentes palabras y conceptos, es que necesitamos un Instituto más fuerte, eso creo que está clarísimo y pasa por los que se van incorporando y los que van a ratificar, pero también por los que estamos aquí y que iremos acompañando en nuestras Comisiones a cada una de esas áreas para fortalecer la actividad y la misión del propio Instituto. De mi parte sería cuanto, Presidente. Y reiterarte la felicitación, Luis Manuel, por el trabajo que hiciste, enhorabuena y éxito en tus proyectos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, hay varios puntos que sí quisiera comentar y precisamente en primera ronda para que no se me tome como abuso del tiempo. A ver, primero, este ejercicio no se trata de buenos ni malos, ni se trata de personas que no cumplieron y personas que sí cumplieron. A ver, quiero precisar. Estas son etapas en las cuales se tienen que llevar a cabo, la dinámica que imprimió la propia ley nos obliga, ya lo decía mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez, a que cada que exista una integración de un Consejo General, en este caso en el Instituto Electoral, se haga precisamente el replanteamiento de la integración de los órganos operativos del Instituto Electoral de Michoacán, en este caso. Y lo digo también con todo respeto, que no comparto que se haya hecho este nombramiento también que nos hayamos entablado en el nombramiento y que sea de cuotas, la verdad es que no es cierto y no lo comparto, y lo digo con todo respeto. Primero, uno de los puntos importantes a tocar es que esta integración de este Consejo General tan no ha tratado de estar haciendo repartición de cuotas, que inició con ratificar casi la totalidad de los nombramientos operativos en el 2017 dos mil diecisiete, para no afectar el Proceso Electoral, en el cual se acordó que en año 2018 dos mil dieciocho, en septiembre, se haría una renovación de los integrantes de los órganos directivos. Esta renovación se está haciendo 8 ocho meses después y no es ni por distracción ni porque existan jalneos y golpeteos al interior del Instituto, sino porque la agenda institucional nos trajo 4 cuatro consultas indígenas y nos trajo otros temas sobre la mesa, en la cual, en la mesa de Consejeros, en la reunión que tuvimos, acordamos que con la finalidad de dar prioridad a temas de mayor envergadura, no que este no lo sea, pero de mayor envergadura, para cumplir con ese compromiso, retomáramos los temas más adelante. Por el contrario, se ha hecho una discusión y se ha hecho una interlocución entre mis compañeras y compañeros con la finalidad de que traten de llegar los mejores perfiles, y que nos llevó obviamente un periodo adicional a lo cual inicialmente tenemos o habíamos planteado de manera, en el propio Acuerdo. Y tan no es así, que se está poniendo como fecha límite del cambio, el día 30 treinta de septiembre, no tratamos de sorprender al nuevo Consejo que va a entrar y no tratamos de estar colocando personas que sean incondicionales *ad pertetuum*, hasta que nosotros que nos vayamos del propio Instituto Electoral. Y quisiera comentar algunos hechos que también fueron cuidados por parte de mis compañeras y compañeros y que lo reflejan los propios nombramientos. De las 17 diecisiete personas que se están nombrando por Consejo General, se cuidó el tema de la paridad y que es un tema importante, estamos dando ejemplo de ello. De los 17 diecisiete cambios que hay, 11 once están ocupados por mujeres, o van a ser ocupados por mujeres y 6 seis van a ser ocupados por hombres. Otro aspecto también importante, que creo que hay que tomar en consideración es precisamente las personas, y ya lo comentaron mis amigos y amigas representantes de



los partidos políticos, tomar en consideración lo que tenemos aquí, y se está tomando en consideración el personal que tenemos aquí. Déjenme comentarles que de las 17 diecisiete propuestas de modificación, 13 trece son personas que están trabajando en el Instituto Electoral de Michoacán, algunas se reasignan, como es el caso de 7 siete, y 6 seis de ellas se ratifican. Y 4 cuatro son incorporaciones que se están haciendo en el Instituto Electoral de Michoacán, pero de esas 4 cuatro, 3 tres personas ya habían trabajado en el Instituto Electoral de Michoacán. Y quisiera también comentar otro hecho importante; no es un adiós, es un hasta luego, es un hasta pronto y el ejemplo lo tenemos aquí en la mesa del Consejo General, que de 7 siete integrantes del Consejo General, 3 tres personas estuvieron trabajando anteriormente en el Instituto Electoral de Michoacán; hubo cambio en el personal y salieron del Instituto pero el día de hoy están como Consejeras y Consejeros del Instituto. Esta vorágine y este cambio que se da normativo y que se da también del personal, pues nos hace identificar 2 dos cosas, que la familia electoral somos una familia muy reducida, pero que la familia electoral regresamos, en muchas ocasiones, a nuestro lugar de origen. En lo particular yo sí se los digo desde ahorita, yo no regresaría, al momento de cumplir con mi periodo de Presidente del Instituto y lo digo desde ahorita para no dejar ningún tema en duda. Derivado de ello, creo que el trabajo pues es un trabajo muy importante, es un trabajo que se ha estado llevando a cabo por todas y todos. Y por último quisiera agradecer de manera puntual a todas las personas que no están trabajando, que no van a trabajar ya en el Instituto, pero yo diría que no es ni por su falta de profesionalismo o porque no es que no sean capaces, por el contrario, son personas que en lo particular yo agradezco mucho a Luis Manuel Torres Delgado, a Magaly Medina Aguilar, a Sandra Nalleli Rangel Jiménez, a Miryam Martínez Campos, a Sergio Torres Delgado, a Nathaniel Andrade Linares y a Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón; por que particularmente todo el trabajo que se hizo en las áreas operativas del Instituto, y se me están escapando otras personas más, que han hecho en el trabajo del Instituto, ha sido un trabajo profesional y ha sido un trabajo en el cual han sobrepuesto sus intereses personales y han puesto por encima, el interés institucional. Y no se trata de que si existe una modificación o existe un cambio, es de que no cumplieron o quedaron a debernos al Instituto Electoral de Michoacán, sino por el contrario, nos tocó transitar en momentos tan difíciles que se demostró la casta y salimos adelante. Y quisiera decir también una cosa; no significa que el que no nos hayamos ido a un Proceso Electoral extraordinario implique que haya sido un desempeño mejor que las compañeras y compañeros a los cuales nos fuimos en un Proceso Extraordinario, tampoco yo lo veo, lo analizo desde esa perspectiva, significa que todas mis compañeras y compañeros en su momento pusieron lo mejor de sí y atendieron cambios desafiantes que cada Proceso Electoral trae consigo. Por consiguiente, también, insisto, agradezco todo el esfuerzo y toda la participación de mis compañeras y compañeros. Ahora bien, me sumo también a las críticas, a los comentarios que hacen mis compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y también mis compañeras y compañeros Consejeros; esto no es un cheque en blanco ni significa algo que no se, algo inmutable, *ad perpetuam*, esto significa que el compromiso institucional que se tiene, tiene que ser un compromiso en el cual se genere día con día. El Consejo General no está conformado nada más por compañeras Consejeras y compañeros Consejeros, está conformado también por compañeras representantes de partidos políticos y compañeros representantes de los partidos políticos. Y también convergen varias cosas como muchas de las personas que han tenido esta experiencia importante, lo saben. De ahí que, también me sumo a las peticiones que hacen mis compañeras y compañeros, de pedirles a las personas que hayan de desempeñar el cargo operativo y ejecutivo, para el efecto de que cumplan, como sé que así lo harán, con probidad, con honradez, con imparcialidad y con un diálogo abierto hacia todos los representantes de los partidos políticos. Es inimaginable que estamos trabajando en un Órgano Electoral, que por contumaz está conformado por partidos políticos y que no busquemos interlocución con ellos. El problema no es la interlocución, el problema es que exista favoritismo o exista animadversión a favor o en contra de alguno de ellos; creo que ahí radica el problema. Y por último, quiero agradecer la presencia de mi querida Sofi Reyes Pérez Casado, que se encuentra aquí presente, en la cual ella ha estado en todos los cambios de adscripción de su mamá y que está ahorita puntualmente, y también a todos los familiares de las personas que van a ser nombradas para tal efecto. Adelante, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Le ofrezco una disculpa porque herí sus sentimientos, se me olvidó que usted fue Secretario de este Instituto y le cayó el saco de la extraordinaria. Pero debo decirle que ratifico lo que digo, no nada más se da esos supuestos en las urnas, se opera desde aquí. Desgraciadamente una falta, desatención o las circunstancias que envuelvan en ese entorno, claro que desde aquí se da un proceso mal hecho que desemboca en una extraordinaria; y le ofrezco disculpas porque usted fue Secretario y sí nos tocó extraordinaria, también. Debo aprovechar el uso de la voz para hacer un exhorto, como les decía en mi primera intervención, hay que hacernos un replanteamiento, yo creo que es sano para todos, un



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

replanteamiento de qué le ofrecemos a la ciudadanía como institución, como partidos, como Instituto; porque de repente veo que cada quien anda por su cuenta y yo hago un llamado a las Consejeras y Consejeros a que trabajemos en unidad con los partidos. El Presidente de este Instituto no puede ser, Consejeras y Consejeros, espero me estén poniendo atención, no es su portavoz, ustedes tienen el derecho a reunirse con nosotros, darnos la cara y resolver lo mejor para este Instituto. Es cuanto, gracias.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, en segunda ronda.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias. Muy buenas noches a todos y a todas, a todas las personas que nos acompañan y a las personas que nos siguen por el internet y a los medios de comunicación. Ahora sí que retomaré las palabras del compañero de Movimiento Ciudadano, de que no pensaba hablar, pero considero prudente señalar algunas cuestiones, además de lo que ya se ha señalado en esta mesa. Lo primero es comentar que las personas que se están proponiendo en este Acuerdo llevaron a cabo o estuvieron sujetas a un proceso de calificación, que hubo entrevistas, se revisó el perfil, los currículums de las personas propuestas, además, se revisaron que estos perfiles cubrieran cabalmente con los requisitos establecidos por la ley, incluso por el propio Reglamento de Elecciones; que si bien es cierto es un Reglamento que emitió el Instituto Nacional Electoral, finalmente nos vincula porque en su momento quedó firme este Reglamento. Y yo quiero retomar también las palabras de mi compañera Consejera Araceli, en el sentido de que nosotros, bueno, al menos su servidora como Consejera Electoral, está consciente de la responsabilidad que tenemos en nuestro encargo por el cual fuimos designados, sabemos la responsabilidad, estamos conscientes y por lo mismo, la decisión que se tome de nombrar a determinados perfiles dentro de la Junta Ejecutiva, pues claro que conlleva una responsabilidad para nosotros y una obligación porque vamos implícitos ahí, porque nosotros y nosotras somos los que estamos sentados en esta mesa escuchando sus críticas, escuchando las propuestas, somos los responsables de dar certeza a la ciudadanía. Entonces por eso mismo, a las personas que recién se van a incorporar, que como ya lo dijo el Presidente, son personas que en algún momento estuvieron o incluso un solo perfil nuevo, yo les doy un voto de confianza. Yo no diría que es un cheque en blanco, yo les doy mi voto de confianza, creo en su capacidad de todos y de cada uno de ellas y sé que van a desempeñar un buen trabajo. Porque también parte de que lleven a cabo un buen trabajo es responsabilidad de nosotros como Consejeros, que sepamos encaminarlos y guiarlos. Entonces yo estoy segura que van a cumplir, estoy segura que no nos equivocamos al revisar los perfiles, en las entrevistas que les llevamos a cabo. Y bueno, finalmente yo sí quiero agradecer al Secretario, bueno a todo el personal, al Secretario Ejecutivo, que siempre ha sido tan respetuoso, tan responsable, tan leal. Y también quisiera reconocer a la maestra Magaly Medina, que fue Directora de Prerrogativas, creo que tuvo un trabajo muy estresante en Proceso Electoral, la Comisión es muy difícil por su versatilidad, la que ella preside; entonces le reconozco su fortaleza y finalmente me da gusto que vaya a permanecer en una Coordinación, porque es parte del reconocimiento. Entonces por mi parte sería todo y bienvenidos y bienvenidas a las personas que se integran, y muchas gracias a todos y a todas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Buenas tardes a todos. Agradecer a todas y a todos, y a cada uno de mis compañeros del personal, que hoy culminan una etapa dentro del Instituto. Mi reconocimiento a todos ustedes por su entrega y sacrificios durante varios Procesos. Me quedo con el gusto de conocerlos y sé que en algún momento nos volveremos de encontrar. Les deseo éxito y agradecido con todos ustedes. Por eso, a los nuevos perfiles que hoy se suman a los trabajos del Instituto, primero les doy la bienvenida, les deseo éxito en la encomienda que van a emprender. Se espera mucho de ustedes, lo saben, lo saben muy bien, somos meticulosos, revisamos todo, por eso les pido su compromiso institucional, no vienen a servirle a nadie, llegan a formar parte de una estructura institucional, eso deben tenerlo presente. Y pues lo que les digo a todos, es que son ustedes los que se abren y se cierran las puertas. Finalmente hago una pequeña reflexión. Cumplir con los principios de la función electoral es una obligación constitucional, legal, social y moral, de quienes tenemos el gran privilegio de integrar este órgano colegiado. Y esta obligación trae consigo la responsabilidad también de vigilar y hacer que dichos principios sean respetados y observados por el personal que colabora en esta Institución. Con base en lo anterior y por las razones, argumentos y fundamentos del Acuerdo, es por lo que acompaño el sentido de la propuesta. Es cuanto, señor Presidente.-----



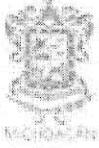
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. ¿Alguien desea el uso de la palabra en segunda ronda?, ¿en tercera ronda? Bien, si no fuese así, sírvase señor Secretario por favor tomar la votación correspondiente respecto del Proyecto que nos ocupa. Quisiera hacer la precisión, aun y cuando viene en el Proyecto, en el transitorio segundo, el periodo a desempeñar de las personas que en su caso, en caso de ser aprobado el Proyecto de Acuerdo, tomen o ejerzan el cargo, es a partir del día 16 dieciséis de mayo de este año, hasta el día 30 treinta de septiembre del año siguiente, del año 2020 dos mil veinte. Sírvase por favor señor Secretario, tomar la votación correspondiente con las modificaciones y las aclaraciones respectivas hechas tanto por Secretaría como por parte de esta Presidencia. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las modificaciones propuestas al mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Le pediría, daría un receso de 3 tres minutos para el efecto de que las personas que acaban de ser nombradas pasen por favor al frente a tomar protesta del cargo. Adelante por favor, le pediría a personal de la Secretaría que nos hiciese favor de pedirles que pasen aquí al frente. Muy bien, muchas gracias. Ana María Vargas Vélez, en cuanto a Secretaria Ejecutiva; María de Jesús García Ramírez, en cuanto a Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Juan José Moreno Cisneros, en cuanto a Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Juan Pedro Gómez Arreola, en cuanto a Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Everardo Tovar Valdez, en cuanto a Director Ejecutivo de Organización Electoral; Magaly Medina Aguilar, en cuanto a Coordinadora de Fiscalización; Nathaniel Andrade Linares, en cuanto a Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social; Lander Ruiz Arnauda, en cuanto a Coordinador de Informática; Miryam Elizabeth Camacho Suárez, en cuanto a Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información; Miriam Lilian Martínez González, en cuanto a Coordinadora Jurídico-Consultiva de la Secretaría Ejecutiva; Tamara Prats Vidal, en cuanto a Coordinadora de Derechos Humanos de la Secretaría Ejecutiva; Erandi Reyes Pérez Casado, en cuanto a Coordinadora de Pueblos Indígenas de la Secretaría Ejecutiva; José Julio Gonzalo Vargas Zacarías, en cuanto a Coordinador del Servicio Profesional de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional; Karla Denisse Martínez Roldán, en cuanto a Coordinadora Normativa Administrativa de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Francisco Carlos Nevárez Bautista, en cuanto a Técnico de la Oficialía Electoral de la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva; Laura Eugenia García Espinosa, en cuanto a Técnico de Diseño; y Sofía Beltrán Pacheco, en cuanto a Técnico de Planeación; todas y todos del Instituto Electoral de Michoacán, ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, los Acuerdos y Reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral, así como los principios rectores de la función electoral, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo?-----

Todos.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán, los partidos políticos y la sociedad michoacana en general, se los demande. Felicidades y enhorabuena. Pueden tomar asiento por favor. Quisiera pedir también un aplauso en agradecimiento a las personas que no fungirán ya en cuanto representantes de la Junta Estatal Ejecutiva, por favor. Continuando con el punto cuarto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba la desincorporación de las cajas paquete electoral utilizadas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho, para efectos de su destrucción, y aprobación en su caso; quisiera solamente, para el efecto de complementar el ejercicio de este Proyecto de Acuerdo, que se adicionara al propio, en la parte conducente, cuáles son las causas por las cuales ya no podrán ser utilizados el material electoral que se propone sea destruido, reforzar un poco el razonamiento en ese sentido. Está a consideración de los miembros de este Consejo el Proyecto de Acuerdo. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

Secretaría llevar a cabo la votación correspondiente con la anotación que esta Presidencia ha hecho al respecto. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, así como con las propuestas de adición formuladas por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día relativo al Informe que rinde la Dirección de Organización Electoral, sobre la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho; dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente, está a consideración de ustedes. Si no existe ninguna manifestación, continuaríamos con el punto sexto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado también con la anticipación correspondiente, por lo tanto está a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión que nos ocupa. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias Presidente. Bueno, para comentar un poco acerca de este Observatorio que el día de hoy se votará ya su integración como tal. Déjenme comentarles que el día 21 veintiuno de diciembre del año anterior, el propio ayuntamiento de Puruándiro emitió la convocatoria para emitir e integrar el Observatorio Ciudadano de dicho ayuntamiento, para lo cual se recibieron diversas solicitudes, una de ellas fue el 23 veintitrés de enero y otras posteriores el 07 siete y 08 ocho de febrero de esta anualidad. Para lo cual manifestaron su intención para ser parte de este Observatorio, 16 dieciséis personas, de las cuales 6 seis son mujeres y 10 diez son hombres. Por lo tanto, una vez integrado el expediente correspondiente, solicitando a los aspirantes alguna documentación faltante, se llevó a cabo la remisión del expediente de la Secretaría Técnica a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, para posterior, la Comisión de Participación Ciudadana, mediante sesión extraordinaria urgente del día 12 doce de abril de esta anualidad, se pudo ya aprobar dicho Proyecto, que el día de hoy se somete a su consideración. Así mismo, dicha Comisión lo que en su fecha 23 veintitrés de abril, fue remitir precisamente al Secretario Ejecutivo de este organismo para que se pudiera someter el día de hoy en esta sesión de Consejo General dicho documento y dentro de los puntos resolutivos tenemos que las personas que integrarán dicho Observatorio Ciudadano no pudieron acreditar o no resultó procedente hacer una ponderación sobre los perfiles, ya que dentro de la propia ley no nos marca que deban de entregar algún documento probatorio de acuerdo al perfil o del sector al que puedan representar, llámese empresarios, profesionales, académicos, etcétera. Después podríamos ver que la propia Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, lo que hizo fue precisamente hacer una valoración en cuanto a los perfiles, pero ya que no se comentaba, no se manifestaba y la propia ley no nos obliga a que nosotros hagamos un requerimiento en ese sentido, no se pudo ponderar efectivamente a qué tipo de sector de la sociedad podrían ser cada uno de estos integrantes. Pero el día de hoy, ya con este Observatorio, en el caso de que se pudiera ya aprobar o se aprobase en este Consejo General, tendríamos 9 nueve Observatorios Ciudadanos en el Estado de Michoacán. Y también quiero comentar que de los 113 ciento trece ayuntamientos, 51 cincuenta y un ayuntamientos ya han emitido las convocatorias correspondientes con fecha de corte al 22 veintidós de abril de esta anualidad; entre ellos encontramos Puruándiro, Maravatío, Nuevo Parangaricutiro, Tzitzio, Jacona, Ziracuaretiro y Uruapan. Así mismo, la intención y la meta sería que todos los 121 ciento veintiún Observatorios, que son los que realmente nos dice la ley que debemos de integrar en el Estado de Michoacán, estuvieran conformados o al menos que ellos mismos, los representantes de estos poderes, pudieran emitir la convocatoria correspondiente. Al día de hoy sabemos que de esos 121 ciento veintiún Observatorios Ciudadanos, serían prácticamente 3 tres de cada uno de los poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los 113 ciento trece municipios que integran nuestro Estado, así como los 5 cinco órganos autónomos que están reconocidos en nuestra propia Constitución Local. Es cuanto Presidente.-----

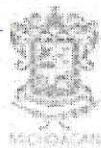
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Yo solamente quisiera mencionar, de manera breve, la importancia de los mecanismos de participación ciudadana; este Instituto a través de mis compañeras y compañeros hemos discutido sobre la necesidad



de informar al interior del Estado todos estos ejercicios, el presupuesto participativo, los Observatorios Ciudadanos, las consultas ciudadanas, las consultas indígenas, las iniciativas populares, el plebiscito y el referéndum, y se está haciendo un esfuerzo enorme, yo quiero agradecer a las Comisiones y a mis compañeras y compañeros también al respecto, que se ha estado haciendo un esfuerzo enorme para el efecto de que al interior del Estado se divulgue y se lleve a cabo este ejercicio, para el efecto de que todas las ciudadanas y los ciudadanos no solamente se enteren de los derechos que tienen, sino también ejerciten también esos derechos y llevemos a cabo cada uno de los elementos que se tienen. Y también han estado haciendo un trabajo importante en el sentido de que más adelante, en otras sesiones se dará cuenta, de hacer propuestas para el efecto de fortalecer estos mecanismos de participación, que existan consecuencias al respecto, que ya se comentaba hace un momento, pues simple y sencillamente si no hay una convocatoria para un presupuesto participativo, la ley no te señala cuáles consecuencias pueden haber, si no hay convocatoria para los Observatorios Ciudadanos, o si no existe un cumplimiento por parte de los Observatorios Ciudadanos, es omisa la norma; entre otros temas que hay necesidad de fortalecer la propia normativa; se está en ese trabajo, se está en ese proyecto, tenemos una ley modelo a nivel nacional, de participación ciudadana, pero hay algunos aspectos reglamentarios para la aplicación de esta norma que adolecemos y creo que es importante en este sentido, y es por ello que mis compañeras y compañeros, por conducto de su servidor, expresamos y manifestamos de manera firme, el compromiso por parte del Instituto Electoral de Michoacán para informar a las ciudadanas y ciudadanos michoacanos respecto de estos ejercicios y también para llevarlos sobre la mesa para que se practiquen y se lleve a cabo este ejercicio. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente. En principio, toda vez de que se está tratando el tema de un mecanismo de participación ciudadana o de quienes luego sostienen que es parte de una expresión de la democracia participativa, dentro de nuestro modelo de Estado, como Nación, decirle y externar, en algunas otras sesiones la representación de mi partido ha hecho algunas puntualizaciones muy concretas donde hemos pedido la activación institucional de este Instituto Electoral de Michoacán en promover este modelo de participación ciudadana; y sobre todo porque esta es una carga de responsabilidad y obligación mayoritariamente de quienes trabajan y laboran aquí, no de los partidos políticos. Debo reconocer también y hacemos un reconocimiento a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Educación Cívica, a la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, donde les hemos acompañado a algunas sesiones donde también nos han compartido su programa de trabajo, acciones concretas que están realizando y lo cual reconocemos y externamos una felicitación, por conducto también a cada una de las y los Consejeros integrantes de esta Comisión, encabezada por el Consejero Ignacio Peña. De igual modo, no dejamos de externar nuestra preocupación, Presidente, de que sí debe existir un mayor activismo general por todos los funcionarios, Consejeras, Consejeros y todos los quienes laboran en esta, que le dediquen, así como luego suele dedicarse un día de faena, a limpiar una calle, un jardín, una escuela, que se le dedique un día de faena a promover este modelo de participación ciudadana, porque debemos reconocer; diría un entrañable paisano mío, que sería, es una cosa vergonzosa, decir que llevamos tantos de 112 ciento doce, por señalar nada más en el ámbito municipal, ya no señalo los demás poderes y órganos del Estado. Luego decimos que tenemos un modelo de ley, como lo ha dicho, pero no basta ni es suficiente con tener una ley muy bonita, perfumada, bien detallada y demás, pero si no la aterrizamos, si no la implementamos. Luego esto nos lleva a que queremos acciones, hechos, no rollo y en esa exigencia sí insistimos, sí pedimos que se dediquen días de faena a promover estos modelos de participación y que no solamente se quiera cubrir, Presidente, con organizar un evento en este espacio, en algún bonito hotel de esta ciudad, en algún bonito recinto del Congreso del Estado o algún otro bonito recinto de Casa de Gobierno o en algún otro lugar, donde nada más en un tema de, en un ejercicio y en una auténtica expresión completa y real de un discurso de pose. No, no basta, eso no es suficiente, hay que promover, hay que caminar y hay que promover estas acciones de participación ciudadana, que tenemos dentro de nuestra Ley de Participación Ciudadana y que debo decirle, sin revisar de manera completa el Reglamento de este Instituto, que adolece también de muchas deficiencias, que hay que alinearlos, también, hay que alinearlos para hacerlo más efectivo y no hacerlo más tortuoso y no efectivos, esos mecanismos de participación ciudadana. Y luego entonces sí, presumamos que tenemos una bonita ley, si no tenemos bonitos ejercicios, no digamos que tenemos bonita ley. Muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2019

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que es sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos se da por concluida la sesión. Muchas gracias, buenas noches y que descansen.-----



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN.

